



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CONVERTIDO EN
SESENTA Y TRES (63) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y MÚLTIPLE COMPETENCIA

Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4
Edificio Kayser, Teléfax: 2838634
Correo electrónico: cmpl81bt@cendof.ramajudicial.gov.co

Expediente 1100140030812019-0141100

En cumplimiento a lo ordenado en el presente asunto, procedo a efectuar el día de hoy
29 de noviembre de 2021 la liquidación de costas de la siguiente manera:

Cuaderno		Folio	Agencias en derecho	\$ 200.000
		1	36	

AL DESPACHO HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaría

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

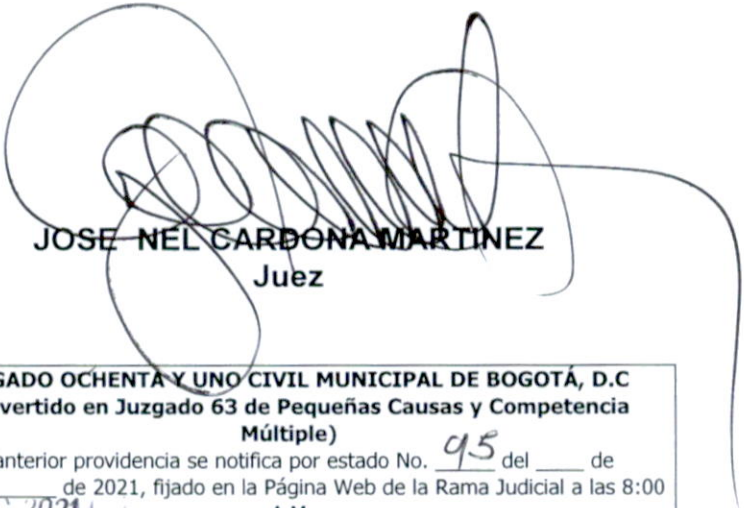
Bogotá, D.C.,

103 DIC. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0141100

Como quiera que la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P., se le imparte aprobación.-

Notifiquese,



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 95 del ____ de
de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

106 DIC. 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria